

## Política Lingüística

\* \* \*

**José Andrés Gallego**  
catedrático de Historia Contemporánea

profesor de Investigación  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Diario de Navarra  
16 marzo 2008

---

Leo en el Diario de Navarra que se ha aumentado notabilísimamente el presupuesto para política lingüística y, en concreto, para el nuevo Instituto Navarro del Vascuence. Es una nueva ocasión para que se cumpla, por fin, la Ley Foral del Vascuence, sobre todo en los siguientes aspectos.

En primer lugar, deben promoverse los **dialectos navarros**, tal como se exige expresamente en la ley. Es de esperar que se erradique de una vez la **guipuzcoanización de los navarros euskaldunes** que se lleva a cabo con la protección del batúa.

En este sentido, hay que ver como una óptima señal que haya sido nombrado director del Instituto Navarro del Vascuence el que era presidente de la Federación Navarra de Ikastolas.

Él, mejor que nadie, puede asesorar al consejero Pérez-Nievas y al presidente Miguel Sanz para que las subvenciones a las ikastolas y a todo tipo de eventos que se expresen en vascuence se ajusten a la ley foral también en lo que se refiere a los dialectos navarros, y no se respalde económicamente la guipuzcoanización de los navarros por medio de la difusión del batúa.

Con mayor razón, es de esperar que se desarrolle ese aspecto de la Ley Foral del Vascuence en lo que atañe a la valoración del conocimiento de lenguas para desempeñar cualesquiera puestos de trabajo. Es obvio que no tiene sentido valorar el conocimiento del batúa y no exigir, en cambio, que los funcionarios de la zona vasco parlante y de la zona mixta conozcan y empleen únicamente -junto al castellano- el vascuence de la comarca donde desempeñen sus funciones.

Los 23.322 euros que se consignan para rótulos y carteles con los nombres toponímicos de la geografía navarra (que ya están rotulados hace años) se supone que llevarán, como primera medida, a que, en la Sección de Investigación del nuevo Instituto Navarro del Vascuence, se establezca la grafía histórica de los topónimos navarros, y no la introducida con la anuencia de la Academia de la Lengua Vasca. La fijación de la grafía de los topónimos está felizmente documentada desde hace siglos en documentos del Archivo General de Navarra, cientos de los cuales, por fortuna, son anteriores a la difusión del castellano.

Por su particular importancia, procedería asegurarse de que, como afirman varios de los mejores especialistas, el nombre éuskaro de Pamplona es, precisamente, "Pamplona", que es **una "iruña"** (una ciudad) en sentido genérico. Incluso en el caso de que "Pamplona" sea un nombre celta -como afirman otros especialistas-, eso no haría sino probar definitivamente que era el nombre que le daban los euskaldunes de la época inmediatamente anterior a la conquista romana.

Sería lamentable que se impusiera el folklórico "Iruña".

Más importante aún es pedir un dictamen de expertos -de cuya probidad científica e insobornabilidad haya plena certeza- a fin de saber si hay algún dialecto navarro en el que Navarra se dijera "Nafarroa" antes de la penetración del batúa por influencia de las instituciones financiadas por la Comunidad Autónoma Vasca. Sobre esa base, procedería obrar en consecuencia en todas las instancias oficiales del antiguo reino.

No son cuestiones anecdóticas. (Sería demasiado dinero para gastarlo en anécdotas, en un mundo donde se pasa hambre.) De que se cumpla lo dicho, depende -a mi entender- el futuro político de Navarra, además de la mera defensa de su patrimonio lingüístico propio.